



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SINALOA

CEDULA DE NOTIFICACION

Culiacán, Sinaloa, 31 de Julio de 2017

Por este conducto informamos que siendo las 14:25 Catorce horas con Veinticinco Minutos del día 17 de Julio de 2017, ante este Instituto Político fue recibido escrito mediante el cual el **C. RAMÓN ALBERTO URIAS CAMACHO**, viene promoviendo Juicio de Protección de Derechos Políticos del Ciudadano, en contra de:

- 1) El Comité Directivo Municipal del PAN en el Municipio de Angostura;**
- 2) El Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de Sinaloa.**

ACTOS RECLAMADOS.

Del Comité Directivo Municipal del PAN en Angostura reclamo:

a).- La omisión de iniciar el proceso de renovación del Presidente, Secretario General e Integrantes del Comité Directivo Municipal, mediante la expedición de la Convocatoria correspondiente para celebrar Asamblea Municipal.

Del Comité Directivo Estatal del PAN en Sinaloa reclamo el siguiente acto:

b).- La omisión de autorizar la convocatoria a la Asamblea Municipal para elegir Presidente, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del PAN en Angostura;

c).- La omisión de convocar supletoriamente a la Asamblea Municipal para elegir Presidente Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del PAN en Angostura; y

d).- La omisión de convocar oportunamente a la Asamblea Estatal y vigilar que se convoquen las asambleas municipales.

De ambas autoridades reclamo:

e).- Las consecuencias jurídicas inherentes a sus omisiones, como lo son el funcionamiento irregular del partido, además de la privación de mi derecho partidista de votar y ser votad para elegir las autoridades internas de Acción Nacional.

7

Por lo anterior se hace del conocimiento que, con apoyo en lo dispuesto en los Art. 63 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa, esta cédula estará a la vista del público en estrados de este Instituto Político a efecto de que, dentro de las 72 horas siguientes contadas a partir de las 11:00 horas del día 01 de Agosto de 2017, para que cualquier interesado esté en aptitud de comparecer al juicio de referencia, para hacer valer lo que a su derecho convenga.

Atentamente



LIC. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO
Secretario General del CDE del Pan en Sinaloa